

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

ACTA N°006

En Río Bueno a 25 de agosto de 2021, siendo las 14:31 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna **Doña Carolina Andrea Silva Pérez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana María Rebolledo Pincheira**.

1.-ASISTENTES:

1.1.- CONCEJALES DE LA COMUNA

DON LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

DON MIGUEL ANGEL PÉREZ VIDAL

DON. JAVIER ALEJANDRO ROSAS BOBADILLA

DON MAGIN VANCE MONTECINOS GUZMÁN

DON JUAN DOMINGO UNIÓN BARRIENTOS

DON DANIEL MAURICIO QUEZADA VIDAL

1.2.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES

DON JORGE OLIVARES CASTRO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

DON ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

DON WILSON MONZON RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN (S) -I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

DON ALEJANDRO ROSAS CÁRCAMO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

DON JULIO MOLINA QUIJADA, PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

DON RENE TRIBIÑO HUENCHUHUALA, JEFE DPTO. DE SALUD MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO

BUENO.

DON JOSE ANTONIO BARRA, ENCARGADO DE ADQUISICIONES DTO. SALUD-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR JORGE ROMERO LEGUER, JEFE DE FINANZAS DPTO. DE SALUD -I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. CAMILA ABURTO, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIVIENDA GENTE DE CORAZON.

SRTA. ANDREA QUEZADA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL-I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

OFICINA DE COMUNICACIONES -I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

Se deja constancia que la redacción de la presente acta se realiza en base a lo establecido en art. 84, inciso quinto de Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: *“Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad”*

La Alcaldesa de la Comuna solicita a la Sra. Secretaría Municipal y Ministro de Fe, solo para efectos de registro de audio cotejar que tenemos quórum necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaría Municipal da fe que existe quórum necesario para dar inicio a la sesión ordinaria de fecha 25 Agosto año 2021.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ALCALDESA DE LA COMUNA, manifiesta que queda abierta la mesa para que puedan expresar si tienen alguna observación o sugerencia respecto a sus dichos, y acontecimientos estampados en el acta de la sesión anterior.

Los Sres. Concejales de la Comuna no tienen observaciones al acta anterior.

Por tanto, se da por aprobada, lo que es ratificado por la Secretaria Municipal.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ord. N°64 de fecha 25.08.2021, enviado por la Jefa Dpto. Aseo y Ornato.

“Junto con saludarla, y para dar respuesta a su Ord. del Ant., me permito informar lo siguiente:

- Con respecto al estado del estadio de **CAYURRUCA**, en visita inspectiva se pudo constatar que no hay ningún tipo de mantención de las áreas verdes, encontrándose malezas (zarza mora) y residuos domiciliarios en todo el entorno del cierre perimetral.
- Cabe hacer presente que la mantención no es competencia de este Departamento ya que de acuerdo a la licitación del Servicio de Áreas Verdes no está contemplado limpieza y corte de césped de los estadios rurales, aun así se procedió a realizar corte y limpieza del recinto.

También se visitó el estadio de la localidad de **TRAPI y CRUCERO**, encontrándose en muy buen estado de mantención, notándose la preocupación de los Deportistas.

Es cuanto se puede informar, ya que no se pudo visitar aún el resto de estadios rurales, ya que este Departamento no cuenta con movilización propia.

Esperando haber dado respuesta, le saluda atentamente,

Susana Tapia Bobadilla

Jefa Dpto. Aseo y Ornato”

ALCALDESA DE LA COMUNA, básicamente esto corresponde a un Informe evacuado por la profesional que suscribe, en respuesta a un oficio enviado anteriormente.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, ¿el municipio va a disponer de movilización para que la funcionaria visite los restantes estadios rurales y emita un informe final?

ALCALDESA DE LA COMUNA, se facilitará movilización

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ord. N°63 de fecha 23.08.2021, enviado por “Junto con saludarla, y referente a la solicitud enviada por usted, de parte del Concejo Municipal, referente al camino vecinal las Pataguas. Me permito responder de la siguiente manera:

- Se visitó el terreno, y se conversó con los vecinos de la localidad, quedando pactado la reparación de este camino para el mes de diciembre. Debido a que el camino esta con demasiado saturación de agua, lo que haría que el material que utilizemos para esta reparación se lave y convierta en barro en la primera lluvia, no solucionando la problemática de manera definitiva. Por lo antes expuesto, y lo conversado con personal del departamento de caminos, quedo esto pactado para el mes de diciembre del presente año.

Sin otro particular se despide Atte.

Alejandro Rosas Cárcamo

Director de Obras Municipales”

ALCALDESA DE LA COMUNA, para dar más información respecto del camino Las Pataguas, y el trabajo que se ha venido desarrollando con la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra en sala virtual el Sr. Alejandro Rosas.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, Manifiestar que actualmente se trabaja en el sector Trafún ,Los Cajones, Curralhue Chico, Maihue, Carimallín para llegar finalmente a Mantilhue, desde aquí a El Arrayan , Boquial 1 y 2 volviendo por Filuco , es decir siguiendo un orden y programación lógico considerando que el traslado de la maquinaria es por tierra y todo esto coordinado con Dideco

Lo que dificulta los trabajos es el mal tiempo, la lluvia la que satura el estabilizado el que se transforma en barro y finalmente dificulta el tránsito de los vehículos menores , pero se ha conversado con la autoridad para poder contar en un plazo que no vaya más allá de dos años para poder contar con un

rodillo compactador

ALCALDESA DE LA COMUNA, además de dar una explicación técnica se ha podido informar cómo se está trabajando en la mantención de caminos, haciendo presente que el mal tiempo hace que el trabajo se desarrolle más lentamente, pero siempre teniendo presente que sea de buena calidad.

No habiendo más correspondencia, me gustaría dar respuesta a lo que ha sido una preocupación para los concejales y evidentemente para la Administración Municipal, y que se refiere a los pagos al área de Salud que estaban detenidos por falta de firma, informar que se cuenta con la visación de Contraloría, y del Banco para que sean firmados por el Administrador Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, tiene la documentación y se está procediendo a la firma correspondiente de los documentos

ALCALDESA DE LA COMUNA, También dar a conocer una solicitud urgente recibida desde Escuela Pampa Ríos, la que se está evaluando con el DAEM y la Unidad de Emergencia

CONCEJAL DANIEL QUEZADA el tema de salud nos llama bastante la atención, ya que la demora alcanza los 15 días, esperando que para una próxima vez esto se pueda resolver, ya que hay que tener presente que hay funcionarios, y tras de ellos tenemos familias y por lo tanto, yo creo que eso también se debe considerar en estos momentos cuando hablamos de firmas. Para tranquilidad espero por parte del Administrador que ya lo tengamos resuelto, y ojala dentro de esta semana se concrete el pago para nuestros funcionarios de la salud, reconocidos como los funcionarios de primera línea, los que trabajan directamente con quienes necesitan día a día de su atención. Informar además, que en el transcurso del mediodía concurrí como presidente de la Comisión de Educación junto al concejal Rosas a la escuela Pampa Ríos, la comisión de Educación y como usted bien lo dice se han tomado las medidas necesarias para poder también aminorar esta situación que afectó a esta escuela, pero haciendo presente que está bajo control

ALCALDESA DE LA COMUNA, la preocupación ha estado, el respaldo para los funcionarios también, la semana pasada nos reunimos con ellos para explicar la situación la que ya está zanjada, y ha sido ratificado por el Administrador Municipal, y evidentemente no se volverá a repetir ya que no hay cambio cada vez de Administración Municipal.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, en términos prácticos, ¿podrían estar retirando sus cheques antes de las 5 de la tarde del día de hoy?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, los cheques desde mañana Concejal.

TERCER PUNTO DE TABLA

SOLICITUD DE APROBACIÓN PROPUESTA COSOC POR DESIGNACIÓN NOMBRE DE CALLES Y PASAJES EN CONJUNTOS HABITACIONALES:

- a. GENTE DE CORAZÓN
- b. LOTEO PORTAL RANCO

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Certificado N° 131 de fecha 23.09.2021

“La Secretaria Municipal y del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Reunión Extraordinaria de Cosoc, celebrada el día lunes 23 de agosto 2021, por acuerdo N°12 se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, Asignación de nombre a Calles y Pasajes para el conjunto habitacional denominado “**VILLA COSTANERA**”, del Comité de Vivienda Gente de Corazón de la Comuna de Río Bueno.

Por tanto, los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil de la Comuna, sugieren al Concejo Municipal los siguientes nombres:

Nombre de Calles:

- Calle Central: Bahía Inglesa
- Calle Norte: Reñaca
- Calle Norte Sur: Balneario Odilón Ríos
- Calle Oriente: Puerto Cisnes

Nombre Pasajes:

- Pasaje 1 Oriente: Isla Damas
- Pasaje 2 Oriente: Quintay
- Pasaje 1 Central: Mantilhue
- Pasaje 2 Central: Cavanca
- Pasaje 3 Central: Bahía Coique
- Pasaje Poniente: Zapallar

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Concejo Municipal de Río Bueno”

ALCALDESA DE LA COMUNA, antes de cualquier intervención, la Dirigente nos dará razón de como arribaron a estos acuerdos como Comité, y el acercamiento con el Cosoc con quien también hubo una reunión de trabajo

PRESIDENTA COMITÉ GENTE DE CORAZÓN, somos 159 socios que en el mes de Abril ingresamos una propuesta para nombres de calles y pasajes para nuestra población actualmente en construcción, lo que fue consensado por nuestros 129 socios y 30 socios que son alumnos del colegio Celipras, siendo estos

nombres en su gran mayoría sugeridos por los alumnos del Celipras. Cabe hacer presente, que se hicieron unos cambios sugeridos en la primera reunión sostenida con el Cosoc, los que nos hicieron saber que ojala sean nombres que identifiquen la zona. Solicitud que llevamos y planteamos en una reunión extraordinaria a nuestros socios, quedando finalmente incorporados los nombres Mantilhue, Bahía Coique y Balneario Odilón Ríos. Esperando nos apoyen para que queden los nombres propuestos por los socios, incluidos los cambios sugeridos por el Cosoc y aceptados por los vecinos.

ALCALDESA DE LA COMUNA, algo que sugerir entorno al Acuerdo leído por la Secretaria Municipal y posteriormente pasar a la votación correspondiente queda abierta la mesa para consultas o sugerencias

CONCEJAL JAVIER ROSAS, felicitar a Camila y por su intermedio a todos los socios de Gente de Corazón por el trabajo que hacen, que se reunieron y llegaron a sus propias conclusiones. Manifiestar que estoy disponible para cuando sea entregada esta población y seguir trabajando con las distintas organizaciones que ahí van a estar.

CONCEJAL JUAN UNION, valoro y comparto la felicidad que tienen al estar concluyendo el anhelo de la casa propia, no voy a intervenir en los nombres ya que ha sido una decisión de los socios del Comité, pero siempre he manifestado que en las poblaciones de nuestra ciudad deberíamos generar instancias de buscar identidad propia de nuestra Comuna. Me llama la atención los nombres Bahía Inglesa, Reñaca, Puerto Cisne, Cavanha, Zapallar, pero finalmente es decisión de ustedes. Haciendo presente que a futuro se valore la historia, y se generen nombres vinculados a nuestra Comuna o personas destacadas, las que deberían quedar plasmadas en calles o poblaciones.

ALCALDESA DE LA COMUNA, la misma apreciación surgió desde el Cosoc, que Río Bueno vaya guardando una lógica de identidad con respecto al territorio, sin embargo, lo expuesto por la Srta. Camila son bastante valederas y muy bien fundamentadas. Pero para nuevos Comités y los que ya están trabajando se realizara un trabajo de acompañamiento y mancomunado entre Cosoc, Oficina de Vivienda y Los

Comités en trámites, no solo administrativos, sino en tareas tan importantes como asignación de nombres a calles y pasajes.

CONCEJAL DANIEL QUEZADA, felicitar a Gente de Corazón, y saludar a todos quienes nos están viendo e igualmente a todos los Comités de Vivienda que tienen el anhelo de la casa propia, y ahora que se viene un periodo eleccionario que sea una prioridad de nuestra nuevas autoridades la vivienda.

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, sumarme a las felicitaciones, a todos los socios de Gente de Corazón por este sueño que se va a cumplir muy pronto, me hace sentido que en la propuesta hay una participación de los niños y que finalmente obedeció a un acto democrático, y que nació desde las bases de la organización. Por lo tanto, no me queda más que apoyar.

CONCEJAL MIGUEL PEREZ, me sumo a las palabras de mis colegas, nunca ha sido fácil ser Dirigente, tiene un costo alto para todos los que lo hemos sido. Agradezco a cada integrante de este Comité por el trabajo que se hace, la vivienda propia es un trámite difícil de muchas etapas, pero aquí se ve la constancia, la tenacidad de las personas, tanto los que lideran como los que acompañan. Este es un acto democrático y yo siempre he respaldado la democracia. En consecuencia quien mejor que ustedes para colocar nombres a calles y pasajes donde van a vivir. Además, manifestarles el apoyo para lo que necesiten a futuro.

CONCEJAL LUIS REYES, lejana esta la fecha en que se firmó el Convenio con el Director de Serviu, este Comité Gente de Corazón y Rose Marie en representación de los alumnos de Celipras, llenos de buenas intenciones tras la casa propia. Más allá de manifestar mi opinión por el nombre de las calles y pasajes, destacar a la Sra. Camila como dirigente, y muy bien puesto el nombre mucho corazón, mucho trabajo y perseverancia, lo que sensibilizo a las autoridades y dieron el apoyo a este importante proyecto inclusivo y distinto.

Quiero reconocer en su presidenta el trabajo, compromiso especialmente con las familias las que se transformaran en una gran comunidad, y aportaran al sector donde se encuentran emplazados. En

relación a los nombres de las calles que siempre ha sido motivo de conversación en todos los concejos porque la identidad comunal es importante, como se han generado estos nombres es respetable, por eso me voy a sumar a aprobar los nombres hoy día propuestos y al Cosoc. Pero dejar de manifiesto que sería importante dejar plasmado en una Ordenanza Municipal que los nombres de calles y pasajes de los futuros proyectos tengan una identidad local

ALCALDESA DE LA COMUNA, se someterá a aprobación los nombres de calles y pasajes del esta Villa Costanera del Comité Gente de Corazón.

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad

PRESIDENTA COMITÉ GENTE DE CORAZÓN, Muchas gracias alcaldesa, en este momento los 159 socios están celebrando porque están viendo esta transmisión, y aprovechar la instancia para darle las gracias a cada uno de los concejales por sus palabras, ya que quiere decir que el trabajo es reconocido aunque a veces es difícil y amargo. Aprovechar la instancia para pedirles que acompañen a los comités, los dirigentes necesitan información.

B) Loteo Portal Ranco

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, lectura a Certificado N° 132

“La Secretaria Municipal y del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Reunión Extraordinaria de Cosoc, celebrada el día lunes 23 de agosto 2021, por acuerdo N°13 se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, Asignación de nombre a Calles y Pasajes para el conjunto habitacional denominado “**LOTEO PORTAL RANCO**”, en la Comuna de Río Bueno.

Por tanto, los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil de la Comuna, sugieren al Concejo Municipal los siguientes nombres:

Nombre de Calles:

- Calle Acceso 1 y 2: Avda. Graciela Pinningohf
- Calle 1: Doctor Bhuler
- Calle 2: Doctor Cáceres
- Calle 3: Doctor Gustavo Fricke
- Calle 4: Doctor Sergio Micco
- Calle 5: Leopoldo Carrasco
- Calle 6: Belisario Tapia
- Calle 7: Sor Corsina

Nombre Pasajes:

- Pasaje 1: Enrique Rebhein
- Pasaje 2: Eduardo Fernández
- Pasaje 3: Alcalde Humberto Papic
- Pasaje 4: Juez Erico Hott
- Pasaje 5: Osvaldo Machmar

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Concejo Municipal de Río Bueno.

ALCALDESA DE LA COMUNA, Comentarles como presidenta del Cosoc, y habiendo estado en reunión estos son nombres de calles que pasaron por un filtro previo, ya que la propuesta original de la empresa era diferente, y había nombres que no tenían una relación directa de identidad local y mucho menos con

el territorio, por lo que está plasmado obedece a un trabajo del Cosoc quien envió una contrapropuesta a la empresa y lo que resulto finalmente es lo que está en el certificado al que se le ha dado lectura. Para ratificar, está en sala virtual el Funcionario de la Dirección de Obras, el Sr. Julio Molina.

FUNCIONARIO JULIO MOLINA, La empresa propuso nombres que posteriormente el Cosoc cambio, ya que no tenían mucho que ver con la identidad de nuestra zona, y los que se propuso en la segunda reunión son los que están en el Certificado N° 132 de Secretaria Municipal. Hacer presente que se cambió el nombre de Don Alfredo Duhalde, propuesto inicialmente quien fue vicepresidente de la Republica, por el de Don Osvaldo Machmar

ALCALDESA DE LA COMUNA, se trató de buscar una concordancia en lo que son calles que fueran del área de la salud, y en los pasajes personas destacadas dentro de la Comunidad y en otros ámbitos.

CONCEJAL MIGUEL PÉREZ, viendo el documento, calle 1 y 2 dice doctor, después viene el apellido; mientras que calle 3 y 4, nos dice el nombre y el apellido del doctor.

ALCALDESA DE LA COMUNA, el cambio se debió a una solicitud de los consejeros por dos razones, en algunos casos a lo largo de la nomenclatura, es decir, nombre y apellido, en algunos casos obedeció a dejarlos como se les decía habitualmente en Río Bueno a estos doctores, ya que se les asociaba más al apellido que al nombre de pila, y no guarda relación con otra cosa. En el caso del Doctor Fricke y Mico eran un poco menos conocidos, por eso se les dejo con su nombre y apellido.

CONCEJAL JUAN UNIÓN, tengo una consulta y una sugerencia, sería posible colocar el segundo apellido en algunos casos. Al Dr. Bühler, al Dr. Cáceres colocar el segundo apellido, esto pensando que hay hijos que tienen el mismo nombre como es el caso de Don Enrique Rhebain, al igual que el Sr. Eduardo Fernández, lo que puede llamar a confusión, por lo que dejo planteado al menos dejar la letra del segundo apellido, es una observación que hago.

ALCALDESA DE LA COMUNA, se comprende pero la explicación lo mismo que el caso anterior, los consejeros encontraron muy larga la nomenclatura, por eso se dejaron sin el segundo apellido, fue por un tema práctico

CONCEJAL JAVIER ROSAS, lo mío va por la nomenclatura que se está utilizando, ya que Doctor es un grado académico y las personas que aquí se está valorando y evaluando para el nombre de calles eran médicos, si alguno de ellos tenía el grado académico de doctor y en el caso de la Avenida Graciela Pininghoff, ya que se está considerando la profesión y ella era destacada, se podría colocar Profesora Graciela Pininghoff, y los médicos Fricke, Cáceres, Bühler, Mico

CONCEJAL LUIS REYES, en relación a que estamos analizando dos comités de Vivienda muy distintos, mi posición en relación a los nombres no comparto las calles 3 y 4, el perímetro donde está emplazado este Complejo Habitacional a futuro va a ser un polo de salud con la construcción del nuevo hospital, razón por la cual no estoy de acuerdo con personas que no tienen relación con el área de salud en Río Bueno, que son absolutamente ajenas. A modo de sugerencia, tenemos profesionales que han marcado toda una historia en la salud de la Comuna, como es el caso del Dr. Richard Ríos, por lo que quería sugerir para que este concejo lo pudiese considerar y modificar, ya que está en la potestad de este Concejo Municipal cambiar la calle 3 por el nombre Richard Ríos, que también fue Seremi de Salud, y la calle 4 que es Sergio Mico, sugiero con todo el respeto que de lo que significa hoy día hacer un reconocimiento muy oportuno por parte de este concejo para nuestras LAWENTUCHEFES. Recientemente se nos fue una de las más históricas desde el punto de vista de la Cosmovisión Mapuche del sector el Roble, Doña Yolanda Vera. Sugiero que pudiéramos considerarlo en reemplazo de estos dos nombres, ya que si tienen una directa relación con nuestra Comuna. Con el respeto que merecen los nombres anteriores, hago esta propuesta para discutirla y porque no, modificarla.

ALCALDESA DE LA COMUNA, el doctor Richard Ríos gracias a Dios está con nosotros. Uno de los criterios que se analizó en la reunión con el Cosoc, fue determinar si se iba asignar nombres de personas vivas o

fallecidas. En este caso en particular se utilizó el criterio de nombres de personas fallecidas, en el caso de la Señora Yolanda Vera, también comparto el criterio que también salió en la primera reunión del Cosoc. En lo que dice relación con que el pueblo mapuche se quiere reservar sus nombres de personas destacadas para los Comités que tienen identidad mapuche, opinión que nos hizo sentir el Señor Esteban Vera. Junto con ello, para determinar un nombre mapuche habría que consultar al Consejo de Loncos y a la Asociación del Wenuleufu, para saber si contamos con su anuencia. Pero comprendo y valoro la idea que usted plantea. Generalmente se tiende a reconocer a personas fallecidas pero sería bueno en vida dar el reconocimiento para que se sientan valorados por la comunidad a la cual pertenecen.

FUNCIONARIO JULIO MOLINA, tengo entendido que los doctores Frike y Mico fueron reconocidos en la Comuna, prestaron sus servicios en forma destacada varios años atrás, por esa razón se propusieron.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, si se le ha asignado nombres a calles de personas que estaban vivas, como el caso de Margoth Duhalde, ella incluso se fotografió en un homenaje que se le realizó.

ALCALDESA DE LA COMUNA, se entiende, pero el Cosoc para este caso particular discriminó entre personas vivas o fallecidas. Sugerir como lo manifestó el concejal Rosas que debiera decir Profesora Graciela Pininghoff, y en el caso de los doctores comparto lo que dice el concejal Rosas, pero en el uso coloquial uno los conocía como doctores, por eso se usó esta nomenclatura y no por el parámetro académico.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, eran médicos, nosotros estamos para culturizar y usar correctamente el lenguaje

CONCEJAL JUAN UNIÓN, considere el detalle que yo indique, que se ponga a lo menos la letra del segundo apellido para no confundir con los hijos, en el caso de Rebhein y Fernández.

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, me sumo a los detalles que se han propuesto en términos de modificar la terminología de los nombres, a su vez me apoyo en lo dicho por el concejal Reyes si no es ahora a futuro se puedan considerar aquellos dirigentes o personalidades que vienen del mundo mapuche, porque le dan identidad propia a quienes han sido relevantes en su actuar como dirigentes, lo que hace mucho sentido porque tenemos que arraigarnos a muchos años atrás, y eso me hace recordar el nombre de la Sra. Hicilda Pichuanca, destacada dirigente sindical y Presidenta del Wenuleufu de la Sociedad Indígena Urbana, hasta antes de su fallecimiento. Es digno de irlo destacando en futuros proyectos, las personas destacadas de las etnias.

ALCALDESA DE LA COMUNA, es muy valedero lo indicado por los señores concejales, debiendo agregar calle acceso 1 y 2, Avenida Profesora Graciela Pininghoff, en los otros casos generalmente los conocemos como doctores, sin embargo, el grado académico tiene mucha razón el concejal Rosas, sin embargo, esto paso por el Cosoc y si no lo aprobamos de esta manera se debería retrotraer el proceso para cambiar de doctor a médico. También, de acuerdo a lo sugerido por el concejal Unión, agregar el segundo apellido ya que no cambia de gran manera la nomenclatura propuesta por el Cosoc, para no entrar en confusión en el caso que los hijos tienen el mismo nombre.

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, si a dos doctores le colocan solo el apellido sería importante mantener esto para todos, o los cuatro nombre y apellido

ALCALDESA DE LA COMUNA, esta misma situación se evaluó en la reunión del Cosoc, y se acordó mantener en el caso de calle 3 y 4 nombre y apellido, y en calle 1 y 2 solo el apellido

FUNCIONARIO JULIO MOLINA, ratifico lo anterior, que es lo que se planteó en la reunión del Cosoc, y me parece bien incorporar la inicial del segundo apellido sugerida por el concejal Unión

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, voy a respetar los argumentos que pueda tener el Cosoc.

ALCALDESA DE LA COMUNA, se va a llamar a votación a mano alzada la asignación de nombres calles y pasajes para el conjunto habitacional “Portal el Ranco”

SRES. CONCEJO MUNICIPAL,

Aprueba: Alcaldesa de la Comuna
Concejal Miguel Pérez Vidal
Concejal Juan Unión Barrientos

Abstiene: Concejal Luis Reyes Álvarez
Concejal Javier Rosas Bobadilla
Concejal Vance Montecinos Guzmán
Concejal Daniel Quezada Pérez

CONCEJAL LUIS REYES, me abstengo porque finalmente no se definió mi sugerencia, creo que cuando estamos hablando de un Portal Ranco como se ha tomado nombres de personas del área de salud, una combinación de un reconocimiento a una LAWENTUCHEFE, correspondía haber hecho un esfuerzo y haber instalado el nombre con los permisos del Consejo de Loncos, lo mismo que el Doctor Richard Ríos.

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, poder considerar siempre en estos Condominios donde no interviene la comunidad solo la empresa y la Sociedad Civil, si debemos tomar una decisión, a lo menos considerar uno o dos nombres con identidad de la etnia, ese es mi fundamento.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, como no es una resolución de un Comité, básicamente es por la nomenclatura que se le da, insisto que el grado académico es doctor pero su profesión médico.

CONCEJAL DANIEL QUEZADA, por el detalle de los doctores y que se debería considerar el nombre completo con los dos apellidos, solo me abstengo por ese detalle.

ALCALDESA DE LA COMUNA, no habiendo acuerdo, se pasa nuevamente a sesión de Cosoc con los alcances de los señores Concejales. Lo sugerido por el concejal Reyes respecto de la LAWENTUCHEFE Yolanda Vera, y por el concejal Montecinos respecto de la LAWENTUCHEFE Hicilda Pichuanca, pase a punto de tabla en la reunión de Concejo de Loncos que se realizara en un mes, para ver si nos autorizan. Por tanto, solicito a Secretaría Municipal diligencie estos oficios, y en el caso del Señor Richard Ríos, oficiarlo para saber si da su consentimiento para este reconocimiento comunal.

CUARTO PUNTO DE TABLA

SOLICITUD APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DPTO. DE SALUD

JEFE FINANZAS DPTO. SALUD,



2 Modificación de gastos presupuestarios:

2.1 Subtitulo 21, Ítem 02: Personal Contrata:

Incorporar M\$32.000.- para contratación de profesional médico, categoría A, y profesional nutricionista, categoría B.

2.1 Subtitulo 21, Ítem 03: Otras Remuneraciones:

Incorporar M\$63.321.- correspondiente a programa Complementario Vacunación para contratación de recurso humano (Enfermera, Tens, Administrativo) y programa Fortalecimiento de Urgencia para contratación de recurso humano (Medico, Enfermera, Tens)

2.2 Subtitulo 22, Ítem 03: Combustibles y Lubricantes:

Incorporar M\$ 20.000.- por mayor gasto en combustibles, tanto petróleo como gas, requeridos para vehículos, calefacción Cefsam, calefacción centros de vacunación y calefacción carpa instalada para espera de usuarios. En el caso de los vehículos este aumento se debe a que la Municipalidad está apoyando con movilización para llevar a cabo las distintas estrategias implementadas para enfrentar el Covid-19, estos vehículos son traspasados administrativamente al Desam, y corresponde al Departamento de Salud asumir los costos de combustible. En el caso de la calefacción para Cefsam el aumento en gasto de petróleo se debe a modificación de horario, el cual aumento en 6 horas diaria su funcionamiento, la caldera consume aproximadamente 10 litros por hora, esto se proyecta mantener al menos por 4 meses. En el caso de la calefacción a gas, tanto para los centros de vacunación como para la carpa, es un gasto nuevo, hasta el año pasado no existía, se está consumiendo un galón de 15 kilos cada un día y medio por cada calefactor, en horario de 8 a 17 horas, son 4 elementos para calefacción, cuyo costo es aproximadamente de 20.000 por cada galón de gas, se proyecta por 4 meses.

2.3 Subtitulo 23, Ítem 01: Prestaciones de Seguridad Social:

Incorporar en este ítem M\$16.500.- para cancelar incentivo al retiro que favoreció a el Sr. Luis Pradine Reyes.

2.4 Subtitulo 29, Ítem 04: Mobiliario y Otros:

Rebaja presupuesto en M\$3.000 para traspasarlo a Subtitulo 29, Ítem 99: Otros Activos no Financieros para adquisición de un Container que se utilizara como archivo en Cefsam.

2.5 Subtitulo 29, Ítem 05: Máquinas y Equipos:

Incorporar en este ítem M\$7.000.- para compra de electrocardiogramas para postas, este monto proviene de dos proyectos de equidad rural que originalmente estaba presupuestado en el subtitulo 31 proyectos.

2.6 Subtitulo 29, Ítem 99: Otros Activos no Financieros:

Incorporar en presupuesta en M\$3.000 adquisición de un Container que se utilizara como archivo en Cefsam.

DEPARTAMENTO DE SALUD

RÍO BUENO, 15 de julio de 2021

OFICIO N F-43

ANT.: NO HAY

MAT.: Modificación de Presupuesto

DE : JEFE DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
RENE TRIBIÑO HUENCHUGUALA

A: ALCALDESA

SRTA. CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ

Junto con saludar, solicito a usted presentar en reunión del Honorable Concejo Municipal modificación presupuestaria N° 03 del Departamento de Salud Municipal. Lo anterior en virtud de las atribuciones que le son establecidas en el Art. 65 letra A, de la ley 18.695.

La modificación de presupuesto a presentar se desglosa de la siguiente forma:

1.- Modificación de ingresos presupuestarios:

1.1 Subtítulo 05, ítem 03 asignación 006 sub asignación 001, Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 °.

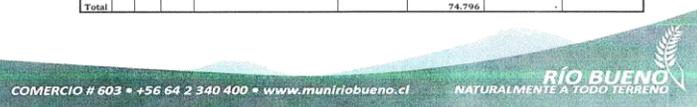
Aumenta ingresos presupuestarios en M\$11.475.- por transferencia proveniente del Servicio de Salud Valdivia en virtud de Ley N° 20.919, incentivo al retiro para el Sr. Luis Pradine Reyes.

1.2 Subtítulo 05, ítem 03 asignación 006 sub asignación 002, Aportes Afectados.

Aumenta estimación de ingresos presupuestarios en M\$63.321.- por programa Complementario Vacunación M\$30.215.- y programa Fortalecimiento de Urgencia (Sapu Largo) M\$33.106.-

1.3 Cuadro resumen variaciones ingresos presupuestarios.

| ST | IT | Asig. | Sub. Asig. | Denominación | Presupuesto Vigente M\$ | Modificación | | Presupuesto Modificado M\$ |
|--------------|----|-------|------------|---|-------------------------|--------------------------------------|--|----------------------------|
| | | | | | | Aumento Ingresos Presupuestarios M\$ | Disminución Ingresos Presupuestarios M\$ | |
| 05 | 03 | 006 | 001 | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ° | 3.917.206 | 11.475 | - | 3.928.681 |
| 05 | 03 | 006 | 001 | Aportes Afectados | 1.214.935 | 63.321 | - | 1.278.256 |
| Total | | | | | | 74.796 | | |



ALCALDESA DE LA COMUNA, me gustaría le comenten a los señores concejales los convenios que están anexos a la modificación presupuestaria, y que efectivamente los recursos se dan cuenta en la propia modificación. Si se puede extender Don Rene brevemente

JEFE DESAM, la modificación presupuestaria fue enviada con los convenios. El primer convenio con la ley N°20.919 de incentivo al retiro que beneficia al Sr. Luis Pradines, y los dos convenios que suscribe el Servicio de Valdivia con la Municipalidad, el primero es vacunatorio por \$30.215.000, y el segundo Convenio de Programa de Fortalecimiento SAPU por 90 días, desde las 12 de la noche a 8 de la mañana por \$33.106.000 ya firmados por el Municipio, y se espera la resolución del Servicio de Salud de Valdivia y el acuerdo del concejo para que depositen los dineros, y se pueda operar la implementación de ambos

Convenios

ALCALDESA DE LA COMUNA, se han realizado tres consultas, una de ellas lleva dos variantes, una de ellas la formuló esta alcaldesa y para ello se emitió un Certificado del Director de Control y del Director de Finanzas para que ratifiquen lo presentado por nuestro DESAM.

SECRETARIA MUNICIPAL, Da lectura a Oficio enviado a las Direcciones de Control Interno Municipal y Dirección de Administración y Finanzas, con las respectivas respuestas.

“Junto con saludar, y en atención a requerimiento de la Primera Autoridad Comunal, me permito adjuntar a ustedes, Modificación Presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal.

El propósito de esta solicitud, es que como Directores Municipales puedan efectuar estudio, revisión y visación de la misma, a fin de poder presentar ante el Concejo Municipal para su respectivo pronunciamiento.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a usted.

Ana María Rebolledo Pincheira

Secretaria Municipal y del Concejo Comunal”



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ORD.: N°59
IDDOC: 421469
ANT.: Ord n°21, Secretaria Municipal, de
fecha 11.08.2021.-
MAT.: Respuesta Mod. Presup. N°3, Depto.
Salud
RÍO BUENO, 13 de agosto de 2021

DE: ARIEL EDMUNDO DELGADO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SRA. ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL Y CONCEJO COMUNAL

Junto con saludar, cumpla con responder instrucción de acuerdo a Ord 21 del 11/08/2021 de Alcaldía, sobre revisión de modificación al presupuesto oficio N° F-43 del 15/07/2021 del Depto. Salud Municipal. Sobre el cual cumpla con señalar y recomendar:

- 1.- Del subtítulo 31; de acuerdo a la normativa contable señalada por la Contraloría General de la Republica y la DIPRES en sus diferentes instructivos, se debe presentar al Consejo Municipal desagregado a nivel de asignación al igual que las cuentas de los grupos 24 y 33.
- 2.- Del ítem 050306001 Aportes Afectados; Al estimar Mayores Ingresos debe adjuntar sustento y/o justificar de forma fidedigna que los recursos estimados serán ingresados en las arcas de la entidad en tiempo, forma y origen, recomendando sea refrendado por medio de un certificado del Jefe de Finanzas y Jefe del Departamento de Salud Municipal la acción que indica.
- 3.- Sobre el saldo final de caja sin bien, puede notar moderación y cautela del gasto, al andar del año resulta prudente ejecutar el presupuesto del año en ejercicio.
- 4.- De los ítem restantes no existen recomendaciones por cuanto se trata de ajustes internos propios entre cuentas contables para cubrir necesidades que surgen en el andar de la gestión no consideradas en el presupuesto base, entendiendo como concepto que el presupuesto es una herramienta de planificación financiera para un tiempo determinado, ajustable de acuerdo a lo requerido dentro del concepto legal.

Sin otro particular,
Le saluda atentamente.


ARIEL EDMUNDO DELGADO ÁLVAREZ
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AEDA/Rejc
Distribución:
-Secretaria Municipal
-Archivo Finanzas

DIRECCIÓN DE CONTROL
RÍO BUENO, 25 de agosto de 2021

ORDINARIO N° 67.-
IDDOC.: 422.503.-
ANT. : Ord. N°21 / 11.08.2021
Secretaría Municipal.
MAT.: Da respuesta a Ord. N°21.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL - I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

A : SECRETARÍA MUNICIPAL – I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
SEÑORA ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA

Junto con saludar, este Director de Control, concuerda con lo expuesto por el Director de Administración y Finanzas en su Ordinario N°59 de fecha 13.08.2021 en cuanto a recomendaciones a modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal.

Lo anterior, a fin de dar continuidad al proceso en cuestión.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

RDBR/occ
Distribución:
- Secretaría Municipal
- c.c. Archivo Municipalidad

ALCALDESA DE LA COMUNA, se recibió consulta a través de correo electrónico del Concejal Sr. Javier Rosas

“Estimada

Con respecto a la modificación presupuestaria N°03, solicito información detallada sobre el subtítulo 21, ítem 02: personal contrata

1.- Tiempo (meses) de contrato individualizado para ambos profesionales

2.- Horas de contratación

3.- Funciones de ambos profesionales

4.- Sueldo individualizado mensualmente para ambos profesionales

5.- En caso de asignaciones de funciones enviar plan de trabajo valorizado

Ahora bien, sugiero evaluar la aprobación de la modificación punto a punto.

Saludos cordiales

Javier Rosas Bobadilla”

“Junto con saludarla, Informo a usted que desde la secretaria de Concejo Municipal de parte del presidente de la comisión de salud, don Javier Rosas Bobadilla, se solicitado con fecha 23 de agosto de 2021, información respecto a la modificación presupuestaria N°3 de fecha 15 de julio de 2021 del departamento de salud, específicamente en lo relacionado al Subtítulo 21 ítem 02 personal contrata.

Informamos a usted y a la secretaria de concejo, lo siguiente:

Respecto a la consulta N° 1, se puede indicar del profesional categoría A Medico 44 horas semanales estaba contemplado contratar desde julio al 30 septiembre de 2021, en cuanto a la profesional categoría B Nutricionista se consideró 44 horas semanales desde julio al 30 de septiembre de 2021 y ambos contratos se extenderían hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Respecto a la consulta N° 2, se puede señalar que ambos profesionales están considerado su contratación por 44 horas semanales. Pero el médico aún no se ha podido contratar por falta de profesionales. es necesario consignar que las horas de dotación están consideradas en dotación 2021, aprobada por Servicio

de Salud Valdivia.

Respecto a consulta N° 3, se puede indicar lo siguiente: Profesional Médico atención de morbilidad y control de crónicos, profesional Nutricionista por decreto exento se le designó la función de encargada de promoción.

Respecto a la consulta N°4, se puede indicar lo siguiente: Remuneración bruta mensualizada del profesional nutricionista \$ 2.340.818.- categoría B nivel 9 de carrera funcionaria, remuneración profesional médico estimada \$3.000.000.- dado que depende de nivel y categoría.

Respecto a la consulta N° 5, se puede indicar lo siguiente: De acuerdo a la ley 19.378 y 20.157, la entidad administradora podrá otorgar asignaciones a los encargados de programas hasta un máximo de nueve, en cuanto al plan de acción este está definido en el convenio firmado entre la ilustre municipalidad de Río Bueno y la Seremi de Salud de la Región de los Ríos denominado planes trienales de promoción de salud 2019-2021 y también explicitado en el plan de salud comunal 2021, aprobado por el Concejo Municipal.

Saluda Atte.

Rene Tribiño H.”

CONCEJAL JAVIER ROSAS, como presidente de la Comisión, nos reunimos con el equipo de salud y el Sindicato de trabajadores, fue una reunión muy fructífera por lo que no hay mayores dificultades en entender la Modificación Presupuestaria, la indicación es aprobar la modificación glosa a glosa tal como se hizo con una Modificación presentada anteriormente por Secplan, proceso que aprobó Contraloría para de esta manera sacar los ítems que no encontremos pertinentes, lo que se revisó en la reunión antes mencionada y que no se pudo informar antes a usted, ya que no participo la Administración por lo que lo expongo ahora, además que lo señale en el correo del día lunes.

ALCALDESA DE LA COMUNA, mi consulta es cuál es el fundamento para solicitar la desagregación de ítems de la modificación.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, no es que estemos en desacuerdo en el 100 % de la modificación,

puntualmente Subtitulo 22, ítem 2, Personal a contrata. Si bien es cierto se necesita una Nutricionista más en el CESFAM, pero cuando se consulta por sus funciones se indica que por Decreto Exento será Encargada de Promoción de Salud, sabiendo que anteriormente las encargadas de promoción de salud correspondía a un Asistente Social y una Kinesióloga que no tenían este recurso monetario para desarrollar su actividad, y consultando a otras comunas tampoco se le paga cerca de dos millones cuatrocientos mil pesos. Si bien se necesita una Nutricionista, pero que tenga grado 15 o 13, y no con amplia trayectoria y grado 9. No estoy dando nombre, solo me refiero a un profesional.

JEFE DESAM, el Programa de Promoción de Salud en Río Bueno y en la mayoría de las otras Comunas tiene un profesional Nutricionista. La Sra. Pamela Guarda Morales estaba a cargo del Programa antes mencionado, ella se fue y asumió otra profesional. El Programa abarca alimentación saludable, estrategias y entorno saludable, apunta a que el perfil de Nutricionista es el adecuado pudiendo ser también otro profesional. En la dotación aprobada por el Servicio de Salud tenemos 176 horas contratadas, y anteriormente eran 132, por lo que quedaron 44 horas vacantes y se ajusta a la legalidad lo que está confirmado en un Dictamen, que dice que estando aprobada una dotación y habiendo horas vacantes la entidad administradora puede contratar mediante Concurso Publico o mediante plazo fijo. Por lo que se ajusta a derecho, y hay otro Dictamen de Contraloría que habla el Mérito -Oportunidad y Conveniencia, lo que lo define el empleador, es decir, la persona que contrata y como indico el Jefe de Finanzas existe disponibilidad Presupuestaria al menos hasta el 30 de Septiembre, que es hasta donde se había proyectado el contrato. Aquí se ha actuado conforme a lo que señala la ley. He tratado de explicarlo de la forma más clara que he podido.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, prevalece la misma duda, se conversó extensamente con Don René indicándome que de estas dos contrataciones el Medico hará morbilidad y Control Clínico de Crónicos, y que por Decreto Exento a la Nutricionista, se le asignara la Promoción de Salud y en ninguna parte dice que atenderá personas en el Cesfam. La nutricionista debería atender pacientes y la Promoción de Salud dejársela a funcionaria de carrera porque debe tener una responsabilidad, insistiendo que antes no se

pagaba ninguna asignación por la promoción de salud

ALCALDESA DE LA COMUNA, lo único que le puedo señalar que lo técnico Don Rene lo conversó en una reunión extensa, por correo electrónico solo comentar que es responsabilidad y decisión de la Administración de turno como organiza, distribuye su dotación y escoge a los profesionales. La profesional en referencia por la Categoría y los años de servicio, califica para el estándar que propone la modificación presupuestaria. Es una decisión que debe usted tomar dentro de sus facultades como también una facultad de la Administración decidir quiénes son los profesionales más pertinentes y ustedes como concejales acompañarme en esta labor.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, me gustaría respecto de la votación desagregada, se pronuncie el Asesor Jurídico

CONCEJAL LUIS REYES, considero que no se ajusta aprobar una funcionaria con un sueldo de 2,3 millones de pesos, más allá de toda la responsabilidad que le asiste como alcaldesa de contratar personal, saltarse como lo expresa el Presidente de la Comisión de toda una gama de profesionales que han desarrollado muy bien sus trabajos y funciones. No estoy de acuerdo en las características y remuneraciones de la contratación, por lo que no aprobare reafirmando lo que el presidente de la comisión propone de segregar la modificación presupuestaria. Alcaldesa, la felicito por su compromiso con la salud primaria reforzando el área rural, lo que se ve reflejado en dotar de electrocardiógrafos a cada una de las Postas.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, usted nunca ha dicho que no está de acuerdo en una votación desagregada o por partidas Alcaldesa. El año pasado, en el concejo anterior durante la discusión de una votación de una Modificación Presupuestaria, el concejo no estaba de acuerdo y se modificaron algunas partidas, se llevó el tema a Contraloría quien se pronunció señalando que se ajustaba a derecho la posibilidad de realizar adecuaciones a los proyectos de Modificación, siempre que no signifique un aumento en el gasto, o una alteración sustancial de la modificación efectivamente. El Concejo se

encuentra facultado para proceder de esa manera y se propone que se vote por cada ítem.

ALCALDESA DE LA COMUNA, de acuerdo a esta desagregación, es posible realizarla en esta instancia es un parámetro fijo o a lo casual de cada ocasión

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, lo que nos dijo Contraloría es que estaba facultado el Concejo para introducir adecuaciones sobre la modificación citaron Dictámenes que lo avalaban siempre que no signifique un aumento del gasto y que no la altere en forma sustancial

JEFE DE FINANZAS DPTO. SALUD, por lo que entiendo el concejal Rosas propone que se vote por cada ítem que está asociado a la Modificación subtítulo 21, 22 y su correspondiente ítem y asignación, tendría que ser tanto para el gasto como para el ingreso.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, el ingreso no hay duda que hay que aprobarlo, el tema es en el Subtítulo 21 contratación de Personal se insiste en contratar una Nutricionista, nosotros proponemos una Nutricionista Grado 15, y que tenga la función de atender público, además de ser encargada de Promoción de Salud.

JEFE DE FINANZAS DPTO. SALUD, se produce una diferencia de 7 millones del ítem Personal Contrata, quedando en 25 millones, y el saldo de caja aumenta.

CONCEJAL LUIS REYES, ¿la funcionaria en cuestión está trabajando, es decir, se encuentra cumpliendo funciones?

JEFE DESAM, si se encuentra trabajando, y su primer contrato lo tiene hasta el 30 de septiembre porque hasta esa fecha tiene financiamiento con grado 9.

JEFE DE FINANZAS DPTO. SALUD, Todos los contratos del subtítulo 21 Personal Contrata están hasta el 30 de Septiembre, hasta esa fecha existe presupuesto para financiar a todos los profesionales que están contratados, a partir de esa fecha se debe incorporar esta modificación presupuestaria.

ALCALDESA DE LA COMUNA, esta modificación responde al ingreso de recursos para poder suplementar el apoyo de los Fondos Covid, para el refuerzo del testeo y trazabilidad, y el refuerzo de los equipos de trabajo.

CONCEJAL MIGUEL PÉREZ, al votar en rechazo el subtítulo 21 contratación de personal, donde se quiere contratar un médico y una nutricionista, al votar rechazo sería por ambos. Además, quisiera que el concejal Rosas puntualice cuando habla de nosotros a quienes se refiere, quienes son las otras personas.

JEFE DE FINANZAS DPTO. SALUD, efectivamente al votarse por ítem se cae el subtítulo completo los 32 millones de pesos.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, cuando hablo de nosotros estoy hablando de las personas que participaban de las reuniones de Comisión. La única solicitud es cambiar la profesional Nutricionista de grado 9 a 15, ya que se considera contratar con un sueldo acorde y que atienda público, todo el resto que siga igual, la compra del Container, etc., es decir, rebajar de 32 a 25 millones el subtítulo Contratación de Personal.

CONCEJAL MIGUEL PÉREZ, soy miembro de la Comisión, y no me siento representado por usted concejal.

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, nos hemos extendido mucho en el tema, pensando que podemos votar en forma desagregada, el Sr. Romero y Triviño manifiestan que los contratos están solventados, acá se está haciendo una modificación desde Octubre a Diciembre, por lo tanto, no veo porque dar tantas vueltas y aun no se ha contratado al médico, a lo mejor no es necesario votarlo hoy día.

JEFE DESAM, solo como información, mañana hay audiencia con un Médico, por lo tanto, si se tiene

Modificación podríamos contratarlo.

CONCEJAL JUAN UNIÓN, solamente dejar claro que comparto en parte lo que plantea el presidente de la Comisión.

ALCALDESA DE LA COMUNA, está zanjado que se puede votar por ítem. En lo sucesivo para instalar nuevas reglas no soy partidaria de citar acontecimientos de concejos anteriores, porque este es un nuevo concejo municipal. Hay un bien mayor que amerita esta aprobación desagregada por ítem, pero en lo sucesivo deben existir bases de confianza para con la Alcaldesa y Administración Municipal, ya que no están confiando en el trabajo de los equipos que están detrás de quien les habla, y que incluso vienen con larga data y siento que debemos respaldar la gestión. Sometemos a aprobación:

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, se aprueba Modificación Presupuestaria N°03 presentada por el Departamento de Salud Municipal, con rechazo del Concejal Luis Reyes Álvarez, y abstención del Concejal Daniel Quezada Pérez, en el subtítulo 21, Ítem 02: Personal a Contrata.

La anterior, se aprueba con las siguientes partidas:

1. Modificación de Ingresos Presupuestarios:

- 1.1.** Subtítulo 05, Ítem 03 asignación 006 sub. Asignación 001, Atención Primaria Ley N°19.378, art. 49¹, aumento ingresos por un monto de M\$11.475.-
- 1.2.** Subtítulo 05, Ítem 03 asignación 006 sub. Asignación 002, Aportes Afectados, aumenta estimación de ingresos presupuestarios por un monto de M\$63.321.-

2. Modificación de Gastos Presupuestarios:

- 2.1.** Subtítulo 21, Ítem 02: Personal a Contrata, incorpora un monto de M\$25.000.-
- 2.2.** Subtítulo 21, Ítem 03: Otras Remuneraciones, incorpora un monto de M\$63.321.-
- 2.3.** Subtítulo 22, Ítem 03: Combustible y Lubricantes, incorpora un monto de M\$20.000.-
- 2.4.** Subtítulo 23, Ítem 01: Prestaciones de Seguridad Social, incorpora un monto de

M\$16.500.-

- 2.5.Subtítulo 26, Ítem 04: Mobiliario y Otros, rebaja presupuesto en M\$3.000.-
- 2.6.Subtítulo 26, Ítem 05: Máquinas y Equipos, incorpora un monto de M\$7.000.-
- 2.7.Subtítulo 29, Ítem 99: Otros Activos No Financieros, incorpora un monto de M\$3.000.-
- 2.8.Subtítulo 31, Ítem 02: Proyectos, se disminuye en M\$7.000.-
- 2.9.Subtítulo 35, Saldo Final de Caja, se disminuye en M\$50.025.-

QUINTO PUNTO DE TABLA

SOLICITUD APROBACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN N°3833-31-LE21 “INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE RÍO BUENO”

ALCALDESA DE LA COMUNA, expone nuestro profesional el Sr. Wilson Monzón Riquelme como Director (S) de Secplan.

DIRECTOR (S) SECPLAN, iniciativa que corresponde a la línea PMU por un monto de \$32.207.005, a la empresa AFUSCH SPA, en el proceso participaron 03 empresas, a las dos que quedaron fuera les falto incorporar antecedentes al proceso licitatorio. La Comisión de apertura y adjudicación está conformada por la Directora de Secplan, el Profesional Funcionario Pablo Sigdman, y el Administrador Municipal, quienes firmaron el Acta de adjudicación a la empresa AFUSCH, quien cumplió con todos los antecedentes requeridos en las Bases de Licitación. Las partidas que componen esta licitación son en su gran mayoría Cierro Perimetral Malla Acmafor en el Vertedero Municipal, en una extensión de 600 m.

Daré paso a leer el oficio conductor enviado a ustedes con anterioridad.

“



SECLAN
ORD. N° 231
ID.OC. 422.160
MAT: Solista Acuerdo de Consejo
RÍO BUENO, 20 de agosto de 2021.

DE: WILSON MONZÓN RIQUELME
A: CAROLINA SILVA PÉREZ
ALEJANDRA
SRES. CONCEJALES DE COMUNA DE RÍO BUENO

Junto con saludos cordiales, por medio del presente adjunto a ustedes antecedentes del proceso de apertura y evaluación del siguiente proyecto:

| NOMBRE PROYECTO | LICITACIÓN | MONTO | PRESTADOR DE SERVICIO |
|---|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA RÍO BUENO | ID N° 3833-31-LE21 | \$32.207.005 IVA incluido | AFUSCH SPA RUT N° 76.465.885-7 |

Del acta de adjudicación, se requiere tomar acuerdo de consejo para dar cumplimiento a lo consignado en Artículo 65 letra f) de Ley 18.695, la cual señala que, para celebrar contratos, cuyos montos sean iguales o superiores a los 500 UTM, se deberá contar con Acuerdo de Consejo.

Se menciona además que con el ID de licitación se puede acceder a la totalidad de la información requerida en este proceso licitatorio.

WILSON MONZÓN RIQUELME
DIRECTOR SECPLAN (S)
MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

Distribución:
• Av. SECPLAN
• Av. Alcaldía Municipal

COMERCIO # 603 • +56 64 2 340 400 • www.muniriobueno.cl

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA
ID N° 3833-31-LE21**

NOMBRE : Instalación Cierro Perimetral Verdadero Municipal, Comuna De Río Bueno
LUGAR APERTURA : MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FECHA : 02.07.2021
FONDOS : PMU-SUBDERE
MONTO MÁXIMO : \$ 14.277.804
PLAZO : 90-120 DIAS

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

| N° | NOMBRE OFERENTE | RUT |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 1 | AFUSCH SPA | 76.401.355-7 |
| 2 | Hercon SPA | 77.080.411-6 |
| 3 | Asesoría y Gestión EasyLit Limitada | 77.020.963-3 |

Nota N°1: El oferente Asesoría y Gestión EasyLit Limitada, no ingresa la documentación mínima para poder evaluar su oferta, y no va a la visita a terreno. Se desecha la oferta por ser obligatoria punto 11 BAG (Bases Administrativas Generales) y Punto 13.10.h BAG
Nota N°2: Los oferentes AFUSCH y Hercon SPA continúan en el proceso de apertura.

Proceso de Apertura según el procedimiento detallado en el punto 15 B.A.G.

Documentos administrativos solicitados para Propuesta:

Punto 13.5 B.A.G.

| DOC | DOCUMENTOS SOLICITADOS | AFUSCH | Hercon |
|-----|--|--|--------------|
| A | Formato N°1 Identificación del Oferente PERSONA NATURAL | Ok | Ok |
| A | PERSONA JURIDICA | Copia Cédula de Identidad | |
| | | Fotocopia del RUT de la persona jurídica. Doc. Personería Vigente Representante Legal | Ok Ok |
| B | Formato N°2 Declaración Conformidad del Oferente | Ok | no ingresado |
| C | Fotocopia Patente Municipal | Ok | no ingresado |
| D | Certificado de Mano de Obra | Ok | no ingresado |
| E | Certificado de Inspección del Trabajo | Ok | no ingresado |
| F | Formato N° 3, Ingreso seriedad de la oferta | Ok | no ingresado |
| G | Currículo del contratista o Representante Legal | Ok | no ingresado |
| H | Visita a Terreno | Ok | no ingresado |

Nota N°3: El Oferente AFUSCH SPA cumple con la documentación Solicitada.

Nota N°4: El oferente Hercon SPA no cumple con la documentación mínima solicitada. El oferente no ingresa 9 documentos solicitados en el punto 13.5 de las BAG, por lo tanto la oferta es rechazada según el punto 13.10.b de las BAG.

**Documentos Propuesta Técnica
Punto 13.6 de B.A.G.**

| DOC | DOCUMENTOS SOLICITADOS | AFUSCH | Hercon |
|-----|---------------------------------|--------|--------------|
| A | Certificados de Experiencia | Ok | Ok |
| B | Programa de Trabajo Carta Gantt | Ok | no ingresado |
| C | Análisis de Precios Unitarios | Ok | no ingresado |
| D | Cálculos Gastos Generales | Ok | no ingresado |

Nota N°5: El Oferente AFUSCH SPA cumple con la documentación exigida.

Nota N°6: El oferente Hercon SPA no cumple con la documentación mínima solicitada. El oferente no ingresa 3 documentos solicitados en el punto 13.6 de las BAG, por lo tanto la oferta es rechazada según el punto 13.10.a BAG.

**Documentos Propuesta Económica
Punto 13.7 de B.A.G.**

| DOC | DOCUMENTOS SOLICITADOS | AFUSCH | Hercon |
|-----|--|--------|--------------|
| A | Formato N° 4 Formulario oferta y plazo | Ok | no ingresado |
| B | Certificado Capital Comprobado | Ok | no ingresado |
| C | Presupuesto detallado de la obra | Ok | Ok |
| D | Programa mensual de Inversiones | Ok | no ingresado |
| E | Boleta de Garantía y/o Vale Vista | Ok | no ingresado |

Nota N°7: El Oferente AFUSCH SPA cumple con la documentación solicitada.

Nota N°8: El oferente Hercon SPA no cumple con la documentación mínima Solicitada. El oferente no ingresa 5 documentos solicitados en el punto 13.7 de las BAG, por lo tanto la oferta es rechazada según el punto 13.10.a, de las BAG.

MONTO DE LA OFERTA Y PLAZO

| NOMBRE OFERENTE | MONTO NETO | IVA | Monto Total |
|-----------------|---------------|--------------|---------------|
| AFUSCH | \$ 27.064.710 | \$ 5.142.295 | \$ 32.207.005 |
| Hercon | \$ 27.236.814 | \$ 5.174.995 | \$ 32.411.809 |

Nota N°9: Los oferentes cumple con los montos máximos de oferta.

Conclusión Etapa de Apertura:

Realizado el acto de apertura de la presente licitación, sobre la cual se verificó la presencia de los documentos solicitados y cumple con el monto máximo presupuestario, pasa al proceso de evaluación el oferente:

- AFUSCH SPA.

• INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A : SRITA: CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA COMUNA DE RIO BUENO
DE : COMISIÓN EVALUADORA
NOMBRADA MEDIANTE DECRETO EXENTO 1780 del 08.08.2021

RÍO BUENO, 05 DE JULIO DE 2021.

1.- Se procede a evaluar los siguientes oferentes:

| N° | NOMBRE OFERENTE | RUT |
|----|-----------------|--------------|
| 1 | AFUSCH SPA | 76.401.355-7 |

2.- Se procede a realizar el proceso de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la licitación:

| Factor a Evaluar | Ponderación |
|----------------------------------|-------------|
| 1.- Experiencia | 35% |
| 2.- Plazo de Entrega | 10% |
| 3.- Oferta Técnica | 30% |
| 4.- Oferta Económica | 15% |
| 5.- Documentación Administrativa | 10% |

1.- EXPERIENCIA 35%

La experiencia del contratista será evaluada en términos económicos y se consideraran las obras efectivamente ejecutadas por el contratista u/o empresa constructora. Sólo obras a entidades públicas.

Debe acreditar la experiencia con certificados de recepción conforme del mandante siendo estas entidades públicas y/o Municipales o con recepciones provisorias sin observaciones o certificados que indiquen la ejecución de la obra, el contratista deberá procurar el consignar en su experiencia el valor u/o monto en pesos de la obra ejecutada así como la fecha de realización de esta, podrá adjuntar copia de los respectivos contratos y solo la recepción provisorias si en ella se obtiene la información requerida.

Todo documento debe estar firmado y timbrado por el mandante.

Se contabilizará económicamente el monto de toda obra, cuya ejecución se haya materializado en los Enero del 2015 a la fecha. No se contabilizarán certificados acreditando obras con ejecución anterior al rango de período a evaluar. Finalmente se realizará una sumatoria con todos los montos de obras de edificación ejecutadas correctamente certificadas y se obtendrá la ponderación según la tabla:

| Evaluación Mayor Monto | Ponderación | Observación |
|---------------------------|-------------|------------------------------------|
| Primer lugar | 35% | (En la sumatoria de los montos \$) |
| Segundo lugar | 25% | |
| Tercer lugar | 15% | |
| Cuarto lugar y siguientes | 0% | |

En caso de igualdad en los factores evaluados, entre uno o más proponentes, estos obtendrán el mismo puntaje.

Pauta de Evaluación:

| N° | Oferente | Experiencia (monto en pesos) | Lugar | Puntuación |
|----|----------|------------------------------|---------|------------|
| 1 | AFUSCH | \$ 603.006.633 | Primero | 35% |

2.- PLAZO DE ENTREGA 10%

En este componente, se privilegiará la propuesta que oferte la ejecución de los Trabajos en el menor plazo. El oferente mejor evaluado obtendrá el mayor puntaje (menor plazo).

La fórmula que debe aplicarse para determinar la puntuación ponderada de este ítem, es la siguiente:

$$[(\text{Cantidad días mejor oferta} * 100 / (\text{Cantidad días oferta Evaluada})) * \% \text{ Plazo de Entrega}]$$

En caso de igualdad o similitud en la evaluación de este ítem, entre uno o más proponentes, estos obtendrán el mismo puntaje.

Este puntaje se ponderará por el porcentaje previamente establecido.

Se deja constancia que el mínimo de plazo a ofertar será según el punto 8.1 de las bases, en caso de no cumplir con el rango de días indicados, se considerará una oferta fuera de bases.

Pauta de Evaluación:

| N° | Oferente | Plazo Entrega (días) | Cantidad de días mejor Oferta/Cantidad de días Oferta Evaluada * 10% | Puntuación |
|----|----------|----------------------|--|------------|
| 1 | AFUSCH | 90 | 90/90 * 10% | 10% |

3.- ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA 30%

El análisis de la oferta técnica se llevará a cabo a través de la puntuación obtenida según la siguiente tabla:

| 3. Análisis Oferta Técnica | Ponderación |
|--|-------------|
| 3.1 A.P.U. – Presupuesto Ofertado | 15% |
| 3.2 Carta Gantt con gastos – Programación Financiera | 15% |

El análisis se realizará según los puntos 3.1 y 3.2 siguientes:

3.1 A.P.U. Análisis de Precios Unitarios - Presupuesto Ofertado 15%

Deberá presentar un desarrollo de A.P.U. de la totalidad de las partidas contempladas en formato de presupuesto oficial, además este análisis su resultado final deberá tener concordancia con los valores unitarios ingresados en presupuesto oficial.

La comisión también tendrá la facultad de revisar el presupuesto, y en caso de encontrar dos partidas iguales con diferente valor, este será considerado una falta.

A modo de referencia se grafica el contenido mínimo del A.P.U.

| ITEM XXX.XXX | X Ej. "Reellenos" | | | | TOTAL |
|------------------------------------|-------------------|----------|-------------|------------------------------|-------|
| A) MATERIALES | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | PRECIO UNITARIO | |
| Material | m3 | 1 | \$ | \$ | \$ |
| SUBTOTAL MATERIALES \$ | | | | | \$ |
| B) MANO DE OBRA CON LEYES SOCIALES | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| Jornal | H.D | | \$ | | \$ |
| Leves sociales | | | | | \$ |
| SUBTOTAL MANO DE OBRA \$ | | | | | \$ |
| C) MAQUINARIA | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| Pico compactadora | H.D | 5.0 | \$ | | \$ |
| SUBTOTAL MAQUINARIA | | | | | \$ |
| | m3 | | | TOTAL PRECIO UNITARIO | \$ |

Pauta Final Evaluación Técnica:

| N° | Ofertante | Análisis Oferta Técnica | | | Puntuación Final |
|----|-----------|-------------------------|-----------------|------------------------------------|------------------|
| | | Faltas APU | Ponderación APU | Pond Carta Gantt - Prog Financiera | |
| 1 | AFUSCH | 0 | 15% | 0 | 30% |

4.- OFERTA ECONÓMICA 15%

Para la variable "Oferta Económica", se privilegiará la propuesta que oferte la ejecución de los trabajos, conforme a las Bases Técnicas e indicaciones exigidas al menor precio.

Para lo anterior, el proponente deberá dejar constancia en el Formato N° 4 del valor total de su oferta (con utilidad, gastos generales e impuestos incluidos). Los valores que se registren en el Formato N° 4 deberán tener total concordancia con la oferta económica propiamente tal, publicada en el portal (en este caso, sin incluir impuestos).

Para calcular el puntaje ponderado se utilizará la siguiente fórmula:

$$OE = \left(\frac{\text{Oferta más económica en pesos} \times 100}{\text{Oferta Evaluada en pesos}} \right) \times \% \text{ Oferta Económica}$$

Este análisis se podrá realizar por cada ítem solicitado y ofertado, o bien, por el valor total de la oferta, según determine la Comisión Evaluadora.

Todas aquellas ofertas que excedan del monto establecido como Presupuesto Disponible para el proyecto licitado, obtendrán automáticamente 0 punto en la evaluación de la Oferta Económica.

Pauta de Evaluación:

| N° | Ofertante | Oferta | Evaluación $\left(\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100$ | Ponderación Obtenida |
|----|-----------|---------------|---|----------------------|
| 1 | AFUSCH | \$ 32.207.005 | $\frac{32.207.005}{32.207.005} \times 100 = 100\%$ | 15,00% |

5.- CUMPLIMIENTO DEL INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN 10%

La Comisión de Evaluación verificará en la oferta, el cumplimiento de los requisitos formales de carácter administrativos con la siguiente pauta:

| Evaluación Administrativa | Ponderación a Evaluar |
|---|-----------------------|
| Cumple con la totalidad de la documentación | 10% |
| 01 Falta | 7% |

La valorización será en puntos se calculará sobre la siguiente tabla:

| CONCINCENCIA | Ponderación |
|--------------|-------------|
| 100% | 15% |
| 1 a 2 Faltas | 8% |
| 3 a 5 Faltas | 2% |
| 6 o más | 0% |

Se considerará falta, que el valor a.p.u. no concuerde con valor unitario de presupuesto ofertado.

Pauta de Evaluación:

- o Sin errores del oferente.

3.2 Carta Gantt con Gastos – Programación Financiera 15%

El oferente deberá presentar una Carta Gantt con detalle de las partidas contempladas en la ejecución de las obras, estas deberán coincidir con las contempladas en presupuesto oficial ofertado y de cuya desagregación en meses arrojará un valor mensual que coincida con la programación financiera ofertada.

Se excluye de firma este documento, a fin de que se ingrese a la plataforma de manera legible, en formato PDF uo JPG.

La valorización será en puntos se calculará sobre la siguiente tabla:

| CONCINCENCIA | Ponderación |
|--------------|-------------|
| 100% | 15% |
| 1 a 2 Faltas | 10% |
| 3 a 5 Faltas | 5% |
| 6 o más | 0% |

Se considerará falta que las partidas no concuerden con las presentadas en presupuesto oficial ofertado o que el resultado de la valorización de la Carta Gantt no concuerde con la programación financiera ofertada. Debe ser realizado según el formato presentado en bases.

Pauta de Evaluación:

- o Sin errores del Ofertante.

Luego de obtenidas las puntuaciones de los ítems presentados en los puntos 3.1 y 3.2, se sumarán y se tendrá la puntuación total del análisis de la oferta técnica.

| | |
|-----------------|----|
| 02 Faltas | 5% |
| 03 Faltas o Más | 1% |

Una Falta se considera: un documento ilegible, un documento no ingresado, un anexo sin firma o timbre (donde se solicita expresamente), ingreso de documento en otra carpeta del portal. Un documento fuera de fecha.

Se solicita subir la documentación en la carpeta correspondiente de mercado público, según los requerimientos de las bases administrativas. Como se mencionó anteriormente, cada documento que se suba en una carpeta distinta implicará una falta.

-Si existiera algún oferente que le falte documentación, de acuerdo a lo permitido en Bases Generales, la comisión tiene la posibilidad de solicitarla a través del foro inverso. Se deja establecido, que si el oferente no los incorpora en el plazo exigido en mercado público, obtendrá 0% en este criterio.

Cumple ordenadamente ingreso

-Con respecto al orden en el ingreso de la oferta, éste será evaluado. Cada documento debe ser ingresado a las carpetas de mercado público de manera individual, en caso que se ingrese un "documento" que a su vez se compone de varios documentos (por ejemplo la experiencia), se podrá utilizar un archivo comprimido.

-Cada archivo o documento ingresado debe cumplir con la siguiente nomenclatura: el nombre del documento tiene que ser el correspondiente y debe comenzar con la letra que se exige en las bases. Como se ve a continuación:

Por ejemplo:

En su oferta en Portal mercado público, en archivo "Anexos Administrativos" deberá presentar (ingresar documentos) en el siguiente orden, como señalan las B.A.G. punto 13.5.

- Formato N° 1. Identificación completa del Contratista
- Formato N° 2. Declaración Conformidad Oferente
- Fotocopia Patente Municipal
- Certificado Mano de Obra
- Certificado de Inspección del trabajo
- Formato N°3. carta ingreso Vale Vista o Boleta de Garantía.
- Curriculum del Contratista o Curriculum del Representante Legal.
- Acta Visita a Terreno

Y así sucesivamente con la documentación técnica y económica de la oferta.

Descuento de puntaje:

Quien a juicio de la comisión NO cumpla con esta nomenclatura para ordenar los archivos, automáticamente perderá la mitad de la ponderación obtenida, lo anterior a fin de optimizar el tiempo en la revisión de los antecedentes por parte de la comisión de evaluación.

| Cumple Nomenclatura Solicitada | No Cumple Nomenclatura Solicitada |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 10% | 5% |
| 7% | 3.5% |
| 5% | 2.5% |
| 1% | 0% |

Pauta de Evaluación:

| N° | Oferente | Documentos Faltantes | Ponderación | Cumple Orden de Ingreso | Ponderación Obtenida |
|----|----------|----------------------|-------------|-------------------------|----------------------|
| 1 | AFUSCH | 0 | 10% | SI | 10% |

3.- CUADRO FINAL PAUTA DE EVALUACIÓN

Debido a lo ajustado de la evaluación, y a la pequeña diferencia entre las ofertas, la evaluación fue realizada con dos decimales, dando finalmente:

| Oferente | Experiencia (15%) | Plazo Entregado (10%) | Oferta Técnica (30%) | Evaluación Económica (15%) | Evaluación Admisibilidad (10%) | TOTAL |
|----------|-------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------|-------|
| AFUSCH | 35% | 10% | 30% | 15% | 10% | 100% |

Realizado el análisis de los antecedentes presentados a esta propuesta, según la pauta de evaluación, cumpliendo lo establecido en el punto 16 de las B.A.G., se solicita adjudicar a la AFUSCH SPA por el monto de \$ 32.207.805, treinta y dos millones doscientos siete mil cinco (pesos) el monto incluye IVA, la licitación del: "Instalación Cierro Perimetral Vertedero Municipal, Comuna de Río Bueno", por ajustarse técnicamente y económicamente a lo establecido en bases y el de la licitación.



Valenka Zúñiga Brito
DIRECTOR DE SECPLAN



Jorge Olivares C
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Pablo Sidman G
PROFESIONAL-SECPLAN
ENCARGADO LICITACIONES

RÍO BUENO, 05 de Julio de 2021

CONCEJAL JUAN UNIÓN, quiero hacer una consulta, si esta licitación se publicó y no hubo más oferentes, ya que venimos con esta empresa hace bastantes años, ojala en las próximas licitaciones el abanico se extendiera más, y llegaran nuevas empresas a Río Bueno.

DIRECTOR (S) SECPLAN, la licitación es de hace más de dos meses, el proceso cerro el 02 de Julio y al cierre de la propuesta se ingresaron 03 ofertas de las cuales 02 se cayeron ya que les faltaba antecedentes, calificando solo AFUSCH SPA.

ALCALDESA DE LA COMUNA, vamos a tratar que la mayor cantidad de empresas puedan participar de los procesos licitatorios. No habiendo más consultas en sala, y tampoco por correo electrónico procedemos a la votación para la adjudicación.

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad.

SEXTO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL MIGUEL PÉREZ, sin el ánimo de polemizar, y con mucho respeto quiero expresar que no comparto el llamado de atención del Concejal Rosas llamándome “quisquilloso”, pues creo tener el derecho de estar en desacuerdo con mis colegas, lo único que solicite es que se individualizaran a los colegas a los cuales él se refería. Hemos aprobado un Reglamento que llama al Orden.

Tengo una solicitud de los vecinos del pasaje Los Mañíos de Villa Padre Tadeo 3, que dice relación con que los vehículos están transitando a alta velocidad, concurriré al Departamento de Transito para ver que se puede hacer al respecto y lo planteo porque quisiera hacer un llamado a la precaución a los conductores en general, invitarlos a respetar los límites de velocidad, especialmente en las noches.

Alcaldesa, quisiera saber el estado de avance de la mesa Técnica de Valle Piruco II, si se convocó, si se ha trabajado, y si hay alguna presentación respecto a los dineros Covid.

ALCALDESA DE LA COMUNA, respecto a sus dos puntos varios iniciales, Secretaría Municipal hará los oficios correspondientes. Hoy nos reunimos con el Administrador Municipal y el Director de Obras, quien se reunió con la empresa para saber su respuesta a la postura de la Municipalidad presentada en la reunión con los vecinos. También está pendiente informar nuestra postura formal y hay grandes posibilidades de un acercamiento positivo.

Respecto de los fondos Covid propuse una reunión extraordinaria donde queremos tocar el tema de algunas acreencias que mantiene el Municipio, ver el estado y encontrar una solución en conjunto, y en esa sesión abordar la inversión con los fondos Covid donde tocaremos el tema de apoyo a los Comerciantes, y a las familias de los emprendedores locales.

CONCEJAL VANCE MONTECINOS, tengo una acotación, en lo sucesivo si es posible en las licitaciones cuando la empresa tenga un nombre de fantasía poder conocer quién es el representante legal, ya que no me hace sentido que se monopolice las empresas que licitan por un tema de transparencias.

Ver la factibilidad que se emita algún informe técnico respecto a la inversión realizada en Ralicura, y que corresponde a una media multicancha, los vecinos aspiran a que en futuro se complete para contar con una cancha completa, considerando que el terreno lo permite.

Lo último, saber si se envió la carta a la empresa con la firma de los pobladores en el caso Villa Piruco. Además, informar que en el Consultorio está en malas condiciones el ecógrafo, y ojala se pueda elaborar un proyecto con Minsal.

Por último, cómo va el tema de los Cementerios en el sector rural, en limpieza y temas jurídicos, y la bajada de la calle Miraflores en la Villa Oscar Sommer.

Solicitar si me puede invitar cuando vayan al Complejo Bicentenario.

ALCALDESA DE LA COMUNA, Dideco, Jefa del Departamento Social y DOM concurren a una visita técnica a Ralicura para ver la situación del sector desde el punto de vista sanitario y también por el agua y ver la plazuela que se construyó para ser entregada. Comentarles que la carta con la firma de los vecinos se recibió. En esta misma línea, comentarles que el Senador Urresti y Diputado Flores solicitaron información al municipio respecto del proyecto a quienes ya se les respondió a ambas autoridades, y se evacuó un informe del Director de Obras y una constancia de la reunión realizada el 16 de agosto con los profesionales y los vecinos.

Respecto del ecógrafo este es vital y contarles que me reuní con dos matrones y con el Sr. Willy Zumelzu en representación de todos los profesionales para comentarme de la movilización a nivel nacional por la eliminación del título 5to del Código Sanitario, que afecta sus funciones, ellos se adherirán a esta movilización manteniendo los turnos éticos y también manifestaban la larga data que tiene el ecógrafo y la necesidad de contar con uno nuevo. Se van a hacer gestiones para ver la adquisición de un equipo.

Respecto de los Cementerios se está averiguando de quien es la propiedad y contactarlos luego reunirse

con los vecinos, se está avanzando en el tema de manera positiva. Respecto a la limpieza se implementara con personal de aseo y ornato, siempre que se tenga claridad de la situación legal del terreno para ingresar a realizar los trabajos con la debida autorización.

Respecto de calle Miraflores, nos constituimos en terreno, notificamos a Serviu, y el Director viene la próxima semana.

CONCEJAL JUAN UNIÓN, los vecinos de Choncomilla aún no reciben respuestas. Voy a citar a través de Secretaría Municipal a la Comisión de Desarrollo Social e Inclusión, Pueblos Originarios y Adultos Mayores, para reunión el 06 de septiembre para conversar con el Lonco Mayor, y luego con el Consejo de Loncos.

Solicité se revisara el contrato de arriendo donde funciona Dideco y que establece un sub arriendo. Solicite se hiciera un inventario del parque automotriz municipal, aparecen vehículos municipales vigentes y están dados de baja.

Saber en que está la solicitud que hicimos 5 concejales para hacer un sumario respecto de la Auditoria Externa anterior.

SECRETARIA MUNICIPAL, se enviará la respuesta a través de Carta Certificada el informe del Director de Obras a los vecinos de Choncomilla. Respecto de su último punto, se revisaran los sumarios en curso y se notificara.

CONCEJAL DANIEL QUEZADA, sugiero tener reuniones presenciales. En una reunión de Comisión de Educación conocimos el caso de todos los funcionarios y sus funciones. En esta ocasión nos hicieron saber la sala donde funcionaba el Concejo Municipal, y que se pueda evaluar ocuparlo como oficinas ya que están con acumulación de personal y esto ayudaría a descongestionar su trabajo.

Ojala llevemos a cabo el acuerdo para el regreso a clases, y si en la próxima reunión comentarnos de la situación de algunas calles que cuando llueve colapsan, están con emergencia.

Saber si Secplan está trabajando con un proyecto de aguas lluvias.

En el tema de los Comités de vivienda, me gustaría tener una claridad si usted se ha reunido con ellos Alcaldesa.

ALCALDESA DE LA COMUNA, agradezco que haya traído las listas para hacer la convocatoria a la mesa, yo estoy trabajando en los alcances técnico jurídico desde el punto de vista del protocolo mismo para plantearlo a la mesa, y luego a la Comunidad.

Respecto a lo de las aguas lluvias, lo dejaremos para una próxima reunión para entregar información técnica.

Respecto a los Comités de vivienda, se han reunido conmigo el Comité Unión y Futuro (llevan 3 años pero no tienen terreno), Luchando por un sueño (llevan 3 años y son 100 familias, están a continuación de gente de corazón), Comité Villa Verde (se cambian de entidad patrocinante, aquí el apoyo es solicitar los proyectos a Serviu para que desde ahí sigan la gestión y no volver atrás), son todos ellos los que han tomado la iniciativa de venir a presentar con la nueva Administración Comunal, y nosotros ver el estado de sus proyectos, el apoyo que requieren también de la oficina de vivienda, el departamento social y el propio concejo. Aun no sé la totalidad de Comités que existen.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, en los trabajos de Avenida Balmaceda la proporción de tierra que le dejan a los árboles es mínima, envíe fotografías a sus equipos municipales de Medio Ambiente y Secplan.

También solicito algún contacto con Bienes Nacionales para saber cuáles son las playas de libre acceso tanto de ríos como lagos, especialmente en Puyehue, en nuestra parte de Mantilhue donde se han vendido muchos terrenos y estos últimos propietarios no permiten el acceso de los lugareños, y los visitantes en época estival.

Respecto a la licitación de Construcción de la Sexta Compañía de Bomberos, ingrese a la página, hay 04 oferentes que acudieron a la visita de terreno, me gustaría que se inicie la obra y si no se alcanza considerar hacerlo completo terminarlo con algún proyecto Fril.

En la Escuela Pampa Ríos se terminó con trabajo de arreglo de baños pero quedaron filtraciones, me gustaría saber si está recepcionado por Obras y el ITO Municipal.

Respecto de la movilización de las matronas, yo me acerque al Cesfam local y ellos tienen demandas locales que me gustaría queden en el acta de concejo municipal y se le dé respuesta a futuro:

- 1.- Aumentar dotación de profesionales matrones y matronas para aumentar la oferta
- 2.- Optimizar número de box con la implementación adecuada a los usuarios en Postas y Cesfam, iluminación, delimitación, áreas sucias y limpias, etc.
- 3.- Renovación equipo ecógrafo en Cesfam

ALCALDESA DE LA COMUNA, en lo que se refiere a dotación de profesionales, llegamos a un punto común que es lo reducido del espacio en el Cesfam. Se comprende la necesidad de profesionales pero no hay suficiente espacio, llegamos a un buen entendimiento y diálogo y en muchos puntos, concordamos plenamente.

Secretaría Municipal oficiará al Ministerio de Bienes Nacionales con el objeto de obtener la información requerida por el Concejal Rosas. Y además, derivar la consulta a Obras y Daem respecto a los trabajos de la Escuela Pampa Ríos.

CONCEJAL LUIS REYES, mis disculpas a usted y los concejales por mi inasistencia a la reunión extraordinaria, ya que tuve que concurrir a auxiliar a un familiar ya que yo había solicitado la reunión para ver la cartera de proyectos, más que nada para los nuevos concejales y así evitar consultas como la de calle Miraflores, ya que la Directora de Secplan viene trabajando un PMU de Emergencia. Asumo se revisó toda la cartera de proyectos, algunos esperando su licitación, y en ese contexto agradecer el aporte de nuestra actual Secretaria Municipal ex DOM, en relación a los vecinos de Choncomilla, se ha construido sabiendo que es una situación irregular y me alegro que ese informe técnico sea complementado. En relación a las auditorías, refutar algunos dichos de la Auditora que se hizo, y se ha puesto en cuestionamiento la auditoría, se terminó, se solicitó información que no corresponde, y no hay ninguna información que ocultar al respecto, por lo que me parece prudente aclarar esa situación.

Aun no se sabe si la función del Sr. Wilson Monzón es asumir la Secretaría de Planificación, y dejar el cargo Vilenka Zúñiga, en honor a eso, esperar que hubiese regresado Vilenka para que se hubiese

realizado una actualización completa a la cartera de proyecto.

Se ha demorado el tema de los 92 millones de las platas Covid, debería haber estado para entregar recursos en el mes de Septiembre, y dar una buena señal.

Compartir un saludo y de condolencia al Director de la Escuela de Vivanco Sr. José del Río por el fallecimiento de su señora madre.

ALCALDESA DE LA COMUNA, es atendible la excusa que da a la inasistencia a la reunión extraordinaria el concejal Reyes.

La Señora Vilenka esta con licencia, ella es la titular Directora de Secplan y el Señor Wilson Monzón subroga, y la reunión se programó para ese día ya que debo cumplir con lo solicitado por este concejo, además, estuvo presente en sala el Sr. Antonio Kindley funcionario de la Secretaria de Planificación para responder consultas

Participo en el Consejo de Directores de DAEM, conocí sus requerimientos de primera fuente y acordamos que para la próxima reunión que será en el mes de Septiembre concurren los concejales, y conozcan de primera fuente sus lineamientos.

En la reunión se informó que algunos concejales han acudido a los establecimientos, pero sugieren que en lo sucesivo sean guiadas por el Director con el protocolo correspondiente

CONCEJAL DANIEL QUEZADA, he ido a los establecimientos educacionales y oficinas Municipales para empaparme del trabajo que realizan, no voy con cámara y está dentro de mi función fiscalizadora.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, función fiscalizadora es pedir documentos, voy a conseguir Dictamen que dice referencia con esto

ALCALDESA DE LA COMUNA, el día de ayer nos reunimos con AFUDAEM, con su Presidente y Secretario respecto de cuales fueron los motivos para estar ahí, y es básicamente por la des municipalización y vienen trabajando hace bastante tiempo, nos informaron que se van a adherir a una movilización

nacional.

Esos son mis Puntos Varios, desearles una grata semana y seguir participando de esta Administración Municipal.

Siendo las 18:02 horas, se da por terminada la sesión del día de hoy.